

**DOSSIER PRENSA**  
**PRESENTACIÓN OFICIAL GUÍA DE ATENCIÓN A**  
**PERSONAS CON TEA EN URGENCIAS**  
**27 DE ENERO DE 2015**

Salón de actos Consejería de Sanidad. Valladolid.  
13,00 h.

**PROYECTO PIONERO EN ESPAÑA DE MEJORA DE LA ATENCIÓN**  
**DE PERSONAS CON AUTISMO EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**Prevalencia**

---

El Centro de Control de Enfermedades de Atlanta en su informe del 2014 señalaba que 1 de cada 68 nacidos presentan un Trastorno del Espectro del Autismo. Estos datos sugieren que estamos ante un problema de salud pública de primer orden. Hay muchos países que lo entienden así y tienen Planes o Estratégias Específicas de Autismo. En España hay comunidades autónomas que cuentan con planes específicos.

Realmente desconocemos los casos que hay en Castilla y León de forma fidedigna. Lo que sí sabemos es que las asociaciones de padres de personas con autismo, estamos atendiendo hoy a un 300% más de casos que en 2007. Es hora de que se visibilice el autismo y se advierta la dimensión de este problema de salud pública, con el fin de tomar medidas y planificar los recursos que precisan estas personas.

**Derechos**

---

Todas las personas tenemos derecho a la salud, sin embargo, las personas con discapacidad, y en concreto las personas con Trastorno del Espectro del Autismo, tienen muchas dificultades para acceder a los recursos y prestaciones sanitarias.

La normativa internacional (Resoluciones de la OMS, Convención Internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad), la legislación estatal y castellanoleonés establece que la accesibilidad de los centros, servicios y prestaciones sanitarias para personas con discapacidad es un criterio de calidad que debe estar garantizado para estas personas en condiciones de igualdad al resto de ciudadanos. Para hacer efectivo ese

derecho a la igualdad de las personas con discapacidad, el sistema sanitario debe promover “medidas de acción positiva”, entre las que se encuentran, “las actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes” a las que tienen derecho las personas con discapacidad en Castilla y León. (Ley sobre Deberes y Deberes de las personas en relación con la salud en CyL -2003- y Ley de Ordenación del Sistema de Salud de CyL. -2010-).

### **Las personas con TEA y el entorno sanitario**

---

El autismo es diferencia. Las personas con autismo aprenden diferente, entienden el mundo de forma distinta, su comunicación se desarrolla de otra manera...

En el terreno de la salud pueden no expresar su malestar o su intensidad, o manifestar de forma su distinta su dolor...Es frecuente la alta tolerancia al dolor, por lo que pueden pasar desapercibidos los síntomas de las enfermedades, tienen alteraciones sensoriales que dificultan el manejo y el tratamiento, no toleran las esperas y frecuentemente tienen fobias al equipamiento médico o a someterse a pruebas o exploraciones, basadas en anteriores episodios desagradables. No comprenden la intervención médica o la finalidad curativa de los tratamientos, no entienden las instrucciones del personal médico...

Por todo ello, las personas con autismo necesitan que el entorno sanitario sea comprensivo y conozca sus características y necesidades específicas.

No se trata de eliminar estructuras arquitectónicas, sino de flexibilizar espacios, contextos, recursos humanos y tiempos. La atención a personas con TEA no supone simplemente eliminar un escalón y sustituirlo por una rampa. Supone un verdadero desafío.

### **La atención en los Servicios de Urgencias**

---

Las dificultades que rodean al autismo, hacen que con frecuencia la vía de entrada al sistema sanitario no sea Atención Primaria sino a través de Urgencias, y en ocasiones con patologías ya agudas. Por eso, mejorar la atención en este nivel asistencial, es crucial.

Y ello constituye un reto sociosanitario que implica a asociaciones, profesionales de los SUH y familias. Se inicia en las asociaciones con los

programas de desensibilización sistemática en los que, contando con el propio Servicio de Urgencias, se prepara a las personas con TEA para ser en un futuro atendidas de urgencias, dotándoles de las habilidades necesarias para enfrentarse a una situación para la que tienen grandes dificultades. Precisa de la colaboración de las familias y requiere la implicación del sistema sanitario que ha de promover la formación continua de los profesionales, la difusión de guías de actuación y el establecimiento de alertas en la Historia Clínica Electrónica, en colaboración con las Asociaciones, como buena práctica.

Esta adaptación, por tanto, se basa en una reestructuración del entorno, la prevención de las posibles dificultades y la formación e implicación de los profesionales sanitarios en la atención de las personas con TEA. Para lograrlo es fundamental la colaboración estrecha entre el sistema sanitario y el movimiento asociativo.

### **La Federación Autismo Castilla y León y la Guía de Urgencias**

---

En este sentido, Federación Autismo Castilla y León, comenzó su proyecto de “Mejora de la Atención Sanitaria de Personas con TEA en los Servicios de Urgencias de CyL” en el 2008 en Burgos. En aquellas fechas un conjunto de profesionales del Servicio de Urgencias del antiguo Hospital General Yague y de técnicos de Autismo Burgos y Federación, redactaron la 1ª Guía de Urgencias. Tras su aplicación en Burgos y la evaluación de la experiencia, se redactó una 2ª edición de Guía de Urgencias mejorada, que es la que se presenta oficialmente hoy, y cuya aplicación se va a extender a todos los servicios de urgencias de Castilla y León. La edición y distribución de esta 2ª guía se complementará con algo que consideramos imprescindible: 2 formaciones al año dirigidas a los profesionales en cada servicio de urgencias de la comunidad y una próxima revisión de la Guía dentro de 4 años.

#### **FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN**

Es la entidad creada en 1998 y que aglutina a las asociaciones de padres de personas con autismo de Castilla y León, únicas proveedoras de servicios especializados en autismo, en nuestra comunidad.

Teléfono: 947268993